

FASE 2: ACTIVIDADES PERMITIDAS



REUNIONES HASTA 15 PERSONAS

- Manteniendo la distancia de seguridad. Misma provincia.
- Se eliminan limitaciones tanto en desplazamientos población infantil como práctica deportiva no profesional.

ACTIVIDAD FÍSICA:

- Personas hasta 70 años: cualquier franja menos la siguiente.
- Personas más 70 años y vulnerables COVID: 10 – 12h y 19 – 20h
- Parques naturales: 20% aforo máximo permitido.



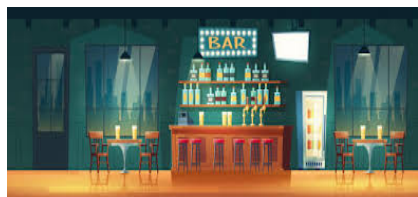
CENTROS COMERCIALES

- Prohibido uso zonas recreativas.
- Aforo máximo
- * 40% en establecimientos.
- * 30% zonas comunes.



COMERCIO MINORISTA

- Aforo máximo del 40%,
- Sin límite de superficie útil.



HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

- Distancia mín 2m entre mesas, terrazas igual Fase 1.
- Local: Aforo máx 40%, consumo solo en mesa (max 10pers).
- Cartelería informativa, monodosis, emplatados individuales.
- Desinfección entre clientes y en cambio de turnos.

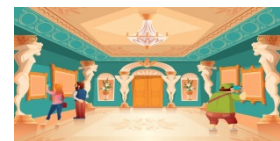
CONGRESOS Y CONFERENCIAS

- Máximo 50 asistentes.



OBRAS EN EDIFICIOS EXISTENTES

- Se levanta la suspensión.



SALAS EXPOSICIONES

- 1/3 Aforo autorizado.



ACTIVIDADES EDUCATIVAS

- Autoescuelas y academias pueden reanudar su actividad.
- 1/3 Aforo, distancia seguridad 2m.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Instalaciones cubiertas y piscinas.
- Aforo max 30% uso deportivo.



CEREMONIAS NUPCIALES

- 50% Aforo instalación. Max:
- * 100 pers aire libre
- * 50 pers espacio cerrado



BIBLIOTECAS

- 1/3 Aforo para consulta.
- Salas infantiles y colecciones libres cerradas.



CINES, TEATROS Y AUDITORIOS

- 1/3 Aforo, distancia seguridad 2m.
- Máx 100 personas, butacas preasignadas.

HOTELES

- Reapertura zonas comunes con restricciones.

900.87.70.70

www.general-risk.com

